



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 31 JUL 2023

VISTO el Expediente N° MS- E- 53566-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de los insumos y medicamentos, declarados desiertos y/o fracasados en Licitación Pública N° 04/2023, del Expediente N° 14686-2023, solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 112/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 82/2023.

Que el presente gasto se cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna, según documento de orden N° 15, volante de imputación preventiva N° 211/2023.

Que a orden 14, obra Nota de Pedido autorizada en función de los precios de referencia,

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso a), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N° 188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), N° 58/21, sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias; y en la Resolución MS N° 1351/21.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado por la Compra Directa N° 82/2023, referente a la adquisición de los insumos y medicamentos, declarados desiertos y/o fracasados en Licitación Pública N° 04/2023, del Expediente N° 14686-2023, solicitados por el Servicio de Farmacia

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 112/2023, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 82 /2023.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 755 /23.-

HRU
CVT

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
TECNICO RAMIREZ CRISTINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONTABLE
02/08/2023 16:25